

por dho. Ayuntamiento. acuerda: se le entregue esta
provisión a q. se verifique la composición de dha. Igle-
sia por q. se le correspondan, pero no aquellos q. se

Entro el Diputa- se hayan cañado por la virtud de la Santa
do del comun d. y Iglesia Catedral de esta Ciudad, mediante a' el
Pang. Quintero. y
Abandono en q. ha estado y esta

Oficio al M. Nro. bajo la propia citacion un Oficio del M.
Obispo de esta Ciudad sufra. en Murcia a dies
dean y Cavil. Del corriente por el q. acompaña otro de los S.
Composic. Dean, y Cavildo de esta Sta. Iglesia expresivo de las

esta m. q. dilig. q. se estan practicando para atender a' la com-
posicion de dha. Iglesia de esta referida Ciudad, por los
motivos q. contiene: Y entendido por este Ayuntamiento

acuerda: se le entregue queda en su inteligencia
y q. Mitena a' su S. m. q. se tiene dho.
con dha. veinte y siete de Febrero ultimo

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento por ante nos sus
Esno. mayores de q. damos fee =

Oficial Paricio de
Cazeres

Y Manó etc. Borrada

Juan Alvarez

23

Cavildo Ordinario de la M. y C. Ciudad de Castag.
y Sala Capitular de ella la mañana de hoy

